

Nuestro Enfoque sobre Ética de Negocios

¿A qué operaciones de Teck se aplica este documento?

Este documento resume el enfoque de gestión de Teck sobre la ética de negocios. Este documento se aplica a todas las operaciones y proyectos de Teck. Esto no incluye las operaciones en las que Teck tiene o tenía una participación en la propiedad, pero no es el operador principal.

Información sobre el desempeño en ética de negocios: Lea nuestro Informe Anual de Sustentabilidad listo para descargar en nuestro [sitio web](#).



Operaciones Carmen de Andacollo, Chile, 2017.

Gobernanza y rendición de cuentas

Antecedentes

Demostrar un comportamiento ético y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es fundamental para nuestra empresa y esencial para las operaciones sustentables. Reconocemos que la transparencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones de ética de negocios es fundamental para ganarse la confianza y mantener nuestra licencia social para operar. Teck opera principalmente en Canadá, Estados Unidos, Perú y Chile, que se caracterizan por condiciones políticas y económicas relativamente estables y sistemas jurídicos sólidos. Como parte de nuestro enfoque de las prácticas de negocios éticas y las políticas públicas, nos centramos en ser un socio colaborador, basado en soluciones, con los gobiernos de las jurisdicciones en las que trabajamos. Colaboramos regularmente con los gobiernos en iniciativas de política pública centradas principalmente en el mantenimiento y la mejora de la competitividad de nuestra industria y su sustentabilidad social, medioambiental y económica.

Responsabilidad y recursos

Tener una buena gobernanza corporativa es una prioridad para el Directorio y el equipo de gerencia superior. Estructuras y sistemas de gobernanza sólidos protegen los intereses de los inversionistas y otras partes interesadas, y garantizan la buena gestión de la empresa. El Comité de Gobernanza Corporativa y Nominación, apoyado por el Vicepresidente Senior de Asuntos Comerciales y Legales, revisa y actualiza regularmente nuestras prácticas de gobernanza según las mejores prácticas para empresas

canadienses. Los Comités de Auditoría, de Gobernanza Corporativa y Nominación, y de Compensación y Talento del Directorio están compuestos en su totalidad por directores y directoras independientes.

Los y las siguientes líderes senior participan en la implementación de la gestión de ética de negocios:

- El Vicepresidente Senior de Asuntos Comerciales y Legales asegura una supervisión proactiva, oportuna y efectiva de nuestras prácticas legales y anticorrupción de la empresa
- El Head de Asuntos Gubernamentales supervisa todas las iniciativas de política pública de Teck y el compromiso gubernamental en Canadá
- El Fiscal General y Secretario, Legal (EE.UU.) supervisa todas las iniciativas de política pública y el compromiso de Teck con el gobierno en los Estados Unidos
- La Vicepresidenta, Chile, Sustentabilidad y Asuntos Corporativos (Santiago) supervisa todas las iniciativas de política pública de Teck y la participación con el gobierno en Chile.
- El Vicepresidente de Impuestos reporta periódicamente al Vicepresidente Senior y Director Financiero y al Comité de Auditoría del Directorio de Teck

Cada empleado/a, funcionario/a y director/a de Teck es también responsable de adherirse a nuestro Código de Ética.

Políticas y estándares

El [Código de Ética](#) de Teck, el [Código de Conducta Sustentable](#) y la Política Interna de Donaciones Políticas establecen nuestras intenciones y compromisos para conducir nuestro negocio de manera ética. Nuestra

Política de Cumplimiento Anticorrupción complementa el Código de Ética y refuerza el compromiso de Teck de prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión, el soborno y el comportamiento anticompetitivo. Nuestro Directorio es responsable de la supervisión de nuestro Código de Ética.

Membresías, asociaciones y compromisos externos

Teck trabaja con numerosas organizaciones y programas locales, nacionales e internacionales para apoyar la conducta ética de negocios:

- **Concejo Internacional de Minería y Metales (ICMM):** Una asociación mundial de la industria que representa a las principales empresas mineras y metalúrgicas internacionales que están obligadas a aplicar los 10 Principios del ICMM, incluido el Principio 1 sobre la ética de negocios y la buena gobernanza
- **Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por su sigla en inglés):** El objetivo es reforzar la gobernanza mediante la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector extractivo. El único país que aplica la EITI en el que actualmente tenemos operaciones es Perú, y los pagos de la mina Antamina en ese país al gobierno se divulgan públicamente de acuerdo con las normas de la EITI. Participamos en la EITI a través de nuestra asociación con el ICMM
- **Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales:** Incluye principios y normas voluntarias de conducta de negocios responsable que abordan una serie de cuestiones, como empleo y relaciones laborales, derechos humanos, medio ambiente, divulgación de información, lucha contra el soborno, intereses de los consumidores, ciencia y tecnología, competencia y tributación
- **Pacto Global de las Naciones Unidas (UNG):** Proporciona un marco para las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios que abarcan los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción
- **Foro Económico Mundial:** El FEM es una institución internacional comprometida con la mejora del estado del mundo a través de la cooperación público-privada. El FEM involucra a líderes políticos, empresariales, académicos y otros líderes de la sociedad en esfuerzos de colaboración para dar forma a las agendas globales, regionales e industriales

Enfoque de la gestión de la ética de negocios

Llevamos a cabo nuestras actividades comerciales de forma honesta y ética. Esperamos que nuestros empleados y empleadas traten con toda la gente de manera justa y abierta, y para cumplir con el espíritu y la intención, así

como también con los requisitos técnicos, de todos los contratos y acuerdos que celebramos, y con todas las leyes, reglamentos y normas que nos rigen.

Programa *Hacer Lo Correcto*

Hacer Lo Correcto es nuestro programa diseñado para mantener un lugar de trabajo ético y seguro y para garantizar el cumplimiento de nuestros principios morales y éticos dentro de nuestro Código de Ética. También especifica las normas y comportamientos básicos para quienes realizan actividades de negocios en nuestro nombre. Nuestro programa *Hacer Lo Correcto* está respaldado por otras políticas y procedimientos relacionados con la ética, los que incluyen los siguientes:

- Política de cumplimiento de la ley de competencia y antimonopolio
- Política y Manual de Cumplimiento Anticorrupción
- Política de Derechos Humanos
- Política de Transacciones de Empleados
- Política de Pueblos Indígenas
- Programa de Divulgación de Inquietudes de Empleados y Empleadas
- Política de Divulgación Corporativa

Todos los empleados y empleadas no sindicalizados y que no trabajan por horas están obligados a certificar anualmente el cumplimiento de nuestro Código de Ética y a informar de cualquier posible infracción. Cada dos años, estos empleados y empleadas pasan por un programa de capacitación sobre cumplimiento y ética a través de Internet para refrescar y mejorar el conocimiento del Código de Ética, incluyendo temas como el uso de información privilegiada, conflictos de intereses y acoso.

Nuestros empleados y empleadas tienen la oportunidad de denunciar cualquier infracción, o posible infracción, de nuestro Código de Ética a través de nuestro programa *Hacer Lo Correcto*, que incluye una línea de denuncia y un portal web gestionados por un tercero. La línea directa y el portal están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, en los idiomas de todas las jurisdicciones en las que tenemos personal. Estos proporcionan un medio confidencial y seguro para que nuestros empleados y empleadas informen de forma anónima sobre conductas que puedan ser contrarias a nuestros valores y estándares.

Teck mantiene una base de datos de las denuncias que se entregan a través de la línea de denuncia o que se plantean a la atención del Vicepresidente Senior de Asuntos Legales y Comerciales de otra manera. El resultado de cada informe también se registra en la base de datos.

No toleramos ninguna forma de represalia contra empleados o empleadas que planteen inquietudes. Se investigan todas las denuncias de acoso o intimidación por parte de otras personas como consecuencia de haber contactado con la línea directa/portal web y, si es necesario, se adoptan las medidas disciplinarias pertinentes, que pueden incluir el despido.

Anticorrupción

Nuestro programa de cumplimiento de la normativa anticorrupción se centra en las actividades de mayor riesgo potencial, que incluyen:

- Trabajar en países de alto riesgo
- Usar asesores independientes
- Debida diligencia de terceros
- Ventas a empresas estatales

Nuestra auditoría interna para la lucha contra la corrupción es uno de los componentes de nuestro programa antifraude, del que nuestro Grupo de Riesgos informa anualmente a nuestro Presidente y Director General y a otros miembros del equipo de gerencia.

Directrices sobre donaciones de caridad y financiamiento de Pueblos Indígenas

Todas las donaciones de caridad, patrocinios e inversiones en la comunidad deben cumplir con la Política Anticorrupción de Teck y seguir las directrices de donaciones de caridad e inversiones en la comunidad de Teck, que prohíben las donaciones que puedan beneficiar indebidamente a un funcionario público u otros individuos.

Nuestras Directrices de Financiamiento de la Participación Indígena proporcionan orientación sobre los pagos realizados a Pueblos Indígenas por participar en actividades relacionadas con Teck, tales como procesos reglamentarios de evaluación y aprobación. No es ilegal que una empresa proporcione este tipo de pagos a Pueblos Indígenas siempre y cuando (1) la provisión de los pagos no se realice de forma corrupta para ayudar a la empresa a obtener o retener negocios, y (2) la provisión de los pagos no esté prohibida por el país o las leyes locales aplicables.

Capacitación Anticorrupción

Proporcionamos capacitación anticorrupción a los empleados y empleadas que pueden estar expuestos a riesgos de corrupción debido a la naturaleza y ubicación de su trabajo. Por ejemplo, los empleados y empleadas que trabajan con funcionarios públicos o que podrían tener contacto con funcionarios públicos tienen la obligación de completar un programa de capacitación anticorrupción. La capacitación anticorrupción para empleados y empleadas se lleva a cabo al menos cada dos años. A los terceros proveedores de servicios, agentes y consultores que representan a Teck ante funcionarios públicos se les pide que completen nuestro cuestionario anticorrupción para terceros y, si como consecuencia se considera necesario, que también completen el programa de capacitación anticorrupción de Teck.

Conflicts of Interest

Nuestro Código de Ética contiene disposiciones relativas a los conflictos de intereses de empleados y empleadas. Como empresa canadiense, estamos sujetos a la *Ley de Sociedades Comerciales de Canadá*. Por lo tanto, los

integrantes del Directorio están obligados a divulgar un interés material en cualquier transacción u oportunidad que la empresa esté considerando. Para garantizar el ejercicio de un juicio independiente, los directores y directoras que hayan revelado tal interés tienen prohibido participar en la discusión del Directorio o votar sobre la transacción.

Prácticas anticompetitivas

Nuestro Código de Ética describe nuestro enfoque sobre tratos comerciales justos y prácticas anticompetitivas. Teck promueve la competencia leal y exige a sus empleados y empleadas que eviten toda acción que pueda interpretarse como anticompetitiva. Los empleados y empleadas deben abstenerse de menospreciar a competidores o sus productos y no deben buscar indebidamente secretos comerciales de competidores u otra información confidencial ni aprovecharse indebidamente de otros en sus relaciones comerciales. El departamento de Auditoría Interna de Teck informa trimestralmente al Comité de Auditoría sobre cualquier caso de fraude identificado, aparte de aquellos denunciados a través de la línea directa de denuncia.

Política pública

Teck se centra en ser colaborativa y transparente, con un enfoque basado en soluciones en nuestros compromisos con funcionarios públicos. Adoptamos un enfoque sistemático para el seguimiento y la identificación de los desarrollos políticos, legislativos y reglamentarios con el fin de identificar oportunidades y riesgos de las políticas públicas en áreas relacionadas con nuestro negocio.

Como se indica en nuestra política interna de donaciones políticas, Teck no hace uso de recursos corporativos, incluidos fondos, bienes, propiedades o servicios, con el fin de contribuir a un partido político o a cualquier candidato individual que busque ser elegido para cualquier cargo público.

Los y las profesionales de Asuntos Gubernamentales de Teck se relacionan directamente con funcionarios públicos a través de cartas y presentaciones escritas de promoción, mesas redondas y reuniones bilaterales y por otros medios. En algunas jurisdicciones, Teck también procura y contrata el apoyo de expertos informados para adicionar a los y las profesionales internos corporativos y locales. También nos relacionamos con los funcionarios públicos directa e indirectamente a través de diversas asociaciones empresariales e industriales. Informamos sobre nuestros esfuerzos de promoción de manera abierta y transparente, de conformidad con todas las leyes y requisitos de los grupos de lobby, incluida la información pública sobre nuestras actividades a través de los registros de grupos de lobby aplicables en las jurisdicciones en las que llevamos a cabo dichos esfuerzos de abogacía. Actualizamos periódicamente los requisitos de cumplimiento para todos los empleados y empleadas de la empresa y de la sede que interactúan con los funcionarios públicos.

Cómo evaluamos la eficacia

Teck evalúa periódicamente la eficacia de nuestra participación en las políticas públicas, identificando casos en los que nuestra promoción ha dado lugar a resultados que apoyan nuestros objetivos empresariales, sociales y de sustentabilidad, así como también los de la industria minera en general. Por ejemplo, los resultados exitosos incluyen, pero no se limitan a, resultados que:

- Apoyan nuestros objetivos de sustentabilidad, incluida la mejora en el desempeño o resultado medioambiental, social y económico y mejora de los resultados para Pueblos Indígenas y las comunidades donde operamos
- Apoyan los desafíos de competitividad de costos identificados en jurisdicciones en las que opera Teck
- Racionalizan los procesos y reducen la carga administrativa para disminuir los costos de las transacciones, manteniendo o mejorando el desempeño medioambiental, social y económico

Transparencia de pagos

Cada año, Teck informa sobre los pagos a los gobiernos de los principales países en los que opera, incluidos los impuestos y otros tipos de pagos, por país y por proyecto, tal y como exige la *Ley de Medidas de Transparencia del Sector Extractivo* de Canadá (ESTMA por su sigla en inglés). Nuestro Informe de Contribución Económica es nuestro informe anual independiente de pagos a gobiernos y otras contribuciones económicas. Complementa y mejora nuestro informe en el marco de la ESTMA. Para saber más, consulte la página [Desempeño económico y contribuciones](#) de nuestro sitio web.

Nuestra Política Tributaria nos compromete a ser cumplidores, transparentes, cooperativos y éticos en todos los asuntos tributarios. Llevamos a cabo la planificación tributaria en pleno cumplimiento de las leyes aplicables y la política tributaria en relación con los asuntos que surgen en el curso ordinario de los negocios de Teck. No participamos en planificación tributaria que se base en la no divulgación de la actividad o propiedades en paraísos fiscales o jurisdicciones secretas. Procuramos construir relaciones abiertas y de confianza con las autoridades fiscales de todas las jurisdicciones en las que operamos. Participamos de forma constructiva en el diálogo nacional

e internacional con gobiernos, grupos empresariales y la sociedad civil para apoyar el desarrollo de sistemas fiscales, legislación y administración eficaces. Consulte nuestra Política Tributaria actualizada [aquí](#).

Nuestros objetivos y compromisos

Nos comprometemos a mantener elevados principios morales y éticos, como se afirma en nuestro Código de Ética. Si bien las prácticas comerciales de Teck deben cumplir plenamente con las normas legales y éticas de las comunidades en las que operamos, creemos que la honestidad es la norma esencial de integridad en cualquier lugar. Aunque las costumbres locales pueden variar, las actividades de Teck se basan universalmente en la honestidad, la integridad y el respeto.

Auditorías internas relacionadas con la ética de negocios

Todas las operaciones y actividades de negocios se evalúan para detectar los riesgos relacionados con la corrupción, y se realizan auditorías internas periódicamente para evaluar el cumplimiento de la Política Anticorrupción. Anualmente, nuestro departamento de Auditoría Interna evalúa la eficacia de nuestro sistema de control interno de la información financiera (ICFR por su sigla en inglés). Esto incluye una consideración de la vulnerabilidad de la empresa al fraude, así como también una evaluación del diseño y la eficacia operacional de los controles internos destinados a prevenir y/o detectar actividades fraudulentas a un nivel significativo.

Utilizamos un sistema en línea operado por un tercero para examinar a consultores, agentes o intermediarios que puedan tener contacto con un funcionario público en nombre de Teck, en busca de informes previos de actividad corrupta, y para garantizar que estas partes conozcan y acepten cumplir con las políticas de Teck. Esto permite a Teck concluir con una garantía razonable de que los proveedores de servicios entienden y cumplirán plenamente con las leyes anticorrupción aplicables y las políticas de Teck.

Informamos anualmente de nuestros resultados con respecto a estos indicadores y de nuestra actuación en materia de política pública, ética de negocios y prácticas anticorrupción en nuestro [reporte de sustentabilidad](#).